



USIPA-SAIF

INFORMA

Depósito Legal: AS-331498

Año: 2012 Número: 12 Fecha: 07/SEPTIEMBRE/2012

UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - SAIF

Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 – OVIEDO

Tfno: 985 966331 / **Fax:** 985 253045 / **Web:** www.usipa.es / **Correo Electrónico:** usipa@asturias.org

REUNIÓN DE LA JUNTA DE PERSONAL FUNCIONARIO (06/09/2012)

Propuesta de Modificación del Decreto 6/2004 -Régimen de jornada, horario, licencias y vacaciones del personal de la Administración del Principado de Asturias-

Parece próxima la publicación en el BOPA de la modificación del *Decreto 6/2004 que regula el régimen de jornada, horario, licencias y vacaciones del personal funcionario*, mediante la cual esta Administración normalizará la aplicación para este personal del aumento de jornada laboral establecido por el Ejecutivo Central en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Al respecto de esta cuestión del aumento de jornada laboral parece que *“todo el bacalao está vendido”*, pues Función Pública fue desde el principio partidaria de modificar el mencionado Decreto a la mayor brevedad posible y en el menor grado posible para adaptarla inmediatamente a la Ley estatal.

No obstante, conforme al compromiso adquirido por el mismo Director General de la Función Pública en una reunión del pasado junio con esta Junta de Personal, la mencionada modificación no se considera obstáculo alguno para poder **comenzar la negociación, que no tiene porqué demorarse en el tiempo, de un nuevo Decreto de jornada, horario, permisos, licencias y vacaciones del personal funcionario** que pueda recoger cualquier aspecto susceptible de ser mejorado.

En virtud de ese compromiso, **USIPA** ha acordado en Junta de Personal la creación inmediata de una comisión de trabajo que se encargue de elaborar un documento que recoja las distintas propuestas a ese respecto con la finalidad de mejorar en la medida de lo posible el Decreto vigente.

Podrán tener cabida en este documento aspectos como la renegociación de la parte variable del horario (incluir en ésta el periodo entre las 15,00h. y las 16,00h.), o aquellas particularidades -jornadas semanales, ciclos, cómputo de horas, distribución anual de descansos semanales y festivos, etc.- de aquellos centros o servicios en los que son de aplicación un régimen de jornada distinta a la regulada con carácter general, propuestas de descansos entre jornadas y durante la jornada, reducciones de jornada, los periodos de disfrute de las vacaciones, etc.

Consecuentemente, desde este mismo instante, en **USIPA** nos ponemos a vuestra disposición para atender y recoger cualquier propuesta al respecto que queráis hacernos llegar.

Proceso de movilizaciones en defensa de los servicios públicos

Es intención de la Junta de Personal continuar apoyando cualquier movilización que

sea convocada en defensa de los servicios públicos y contra los recortes, sea iniciativa de los propios trabajadores -como ocurre actualmente con las manifestaciones de los “viernes de negro”- o de cualquier otra organización y/o plataforma de organizaciones y/u órganos de representación. Pondrá al servicio de tal fin los recursos de los que dispone para potenciar y publicitar cualquier propuesta que sea aprobada. Asimismo se coordinará con los Comités de Empresa y Juntas de Personal de los distintos ámbitos de la Administración Autonómica con la finalidad de obtener una mayor repercusión.

En este punto, la Junta de Personal ha acordado remitir un escrito de apoyo en solidaridad con los “encerrados” en los Servicios Centrales del SESPA (Plaza del Carbayón. Oviedo) y en el Centro de Atención a la Discapacidad de Cabueñes (Gijón).

Trabajar sin el apoyo legal de la Administración

El alcalde de Ponga resultó absuelto de los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente, así como prevaricación y desobediencia continuada de los que le acusaban la Fiscalía delegada de Medio Ambiente en Asturias y el Principado.

El motivo había sido realizar obras -en 2008- en terrenos pertenecientes al Parque Natural de Ponga, integrados en Zona de Especial Protección para Aves y Lugar de Importancia Comunitaria de Ponga-Amieva sin la autorización de la Consejería de Medio Ambiente, desoyendo incluso las órdenes reiteradas de los guardas del Medio Natural para detener aquéllas. Las obras realizadas, al parecer, implicaron un cambio en sus condiciones de uso, dado que esas actuaciones permitieron desde entonces el acceso con vehículos todo terreno hacia áreas muy sensibles, antes no accesibles por estos medios.

Sin embargo, aunque la Fiscalía delegada de Medio Ambiente en Asturias recurrió ante la Audiencia Provincial, el Principado ni recurrió ni puede ya recurrir la sentencia absolutoria, en **una causa que fue iniciada a instancias de la Guardería del Medio Natural**, y que queda de esta forma en entredicho, por la **inseguridad y el malestar que genera en los funcionarios que están realizando su labor sin el correspondiente apoyo legal de la Administración.**

La Junta de Personal ha acordado pedir explicaciones al respecto a los titulares de la Consejería de Presidencia y de la Consejería de Medio Ambiente, a los que, por otra parte, también trasladarán el malestar y la preocupación generada en el personal de la Guardería la evidente pasividad de la Administración en una cuestión directamente relacionada con la ejecución de unas competencias que son propias del Principado.

Problemáticas varias en la Consejería de Bienestar Social

Por si fueran pocos los recortes sufridos por el personal, retributivos y de derechos, por si fuera poco la falta evidente de personal por la no cobertura de puestos con el consiguiente aumento de carga laboral para los restantes empleados/as públicos/as, por si fuera poco el aumento de la jornada laboral, por si fuera poco con lo que nos “amenazan” un día sí y otro también... Por si todo esto fuera poco... en la Consejería de Bienestar Social “se quieren llevar la palma”. A saber:

1. Su personal debe trabajar sin que le entreguen la correspondiente **ropa de trabajo**: de momento ya se han “saltado” un año, 2010 o 2011, según que versión dé la propia Consejería. Aunque no parece que vaya a tener una solución fácil, desde **USIPA** os animamos a reclamar por escrito la dotación de ropa de trabajo correspondiente.

2. Se “adivina” la intención de la Secretaría General Técnica de esa Consejería de **denegar a su personal toda solicitud de permiso** **□por estudios académicos o profesionales□**, lo que justificarán en su momento, aunque, al parecer, ya saben que encontrarán el motivo oportuno para denegarlo.

3. En algunos centros y/o servicios (por ejemplo, en el Centro de Atención a la Discapacidad de Cabueñes, aunque tememos que se pretenda generalizar en esta Consejería) se exige al personal **el cumplimiento del aumento de la jornada laboral no realizado hasta ahora...**

Se acordó instar a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Bienestar Social a convocar a la Junta de Personal a una reunión con la finalidad de abordar una solución adecuada a estas cuestiones y las que puedan surgir hasta entonces.

Problemáticas varias en la Guardería del Medio Natural

La Junta de Personal instará a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente a convocar, con carácter de urgencia, una reunión para obtener información y solución a una colección de temas que han ido quedando pendientes a lo largo del tiempo y a los que ahora hay que añadir otros como la no entrega de la correspondiente **ropa de trabajo** al personal de la Guardería del Medio Natural y el estado “deprimente” en el que se encuentran **vehículos** y algunos de los **centros de trabajo**, en particular, algunos precintos. Tal es el estado de algunos de éstos últimos (falta completa de luz, caída de los paneles de revestimiento del local, etc.) que **USIPA** ha acordado en la Junta de Personal denunciar el estado de los mismos ante el Servicio de Salud Laboral.

Jefaturas de Servicio: libre designación... ¡Otra vez!

Función Pública ha convocado a la Junta de Personal a una reunión para el próximo lunes, 10 de septiembre. El Orden del día: “**Propuesta de modificación de RPT relativa a Jefaturas de Servicio y Secretarías de Despacho para su adaptación a las nuevas estructuras orgánicas de las Consejerías**”.

¡Decepcionante! Ése es el adjetivo más suave que hemos encontrado en **USIPA** para calificar el borrador de R.P.T. que nos ha sido trasladado.

Decepcionante por cuanto, a pesar de las reiteradas sentencias contrarias existentes y conocidas por todos, la Administración **insiste en la □libre designación□ como forma de provisión** de todas y cada una de las más de 150 Jefaturas de Servicio.

El lunes, pues, la Junta de Personal se posicionará una vez más contraria a la “**libre designación**” como forma de provisión de estas Jefaturas de Servicio y pedirá la retirada de la propuesta de modificación de esa R.P.T.



USIPA TU SINDICATO INDEPENDIENTE
PARA Y POR LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES DE ASTURIAS